

*Francisco Primo de Verdad y Ramos:
Precursor de la Independencia de México*

José Luis Jaime C.

Grupo Parlamentario del PRD
LXI Legislatura
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

MESA DIRECTIVA

- Alejandro de J. Encinas Rodríguez
Coordinador
- Guadalupe Acosta Naranjo
Vicecoordinador
- Mary Telma Guajardo Villarreal
Administración Interior
- José Luis Jaime Correa
Proceso Legislativo y Jurídico
- Leticia Quezada Contreras
Comunicación Social
- Florentina Rosario Morales
Derechos Humanos e Igualdad
- Samuel Herrera Chávez
Finanzas Públicas, Comunicación y Transportes y Economía
- César Francisco Burelo Burelo
Medio Ambiente
- Indira Vizcaíno Silva
Política Exterior
- Obdulia Magdalena Torres Abarca
Política Social (Desarrollo Social, Vivienda, Salud, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
- Illich Augusto Lozano Herrera
Presidente de Debates del Pleno
- Nazario Norberto Sánchez
Reforma del Estado, Política Interior y Seguridad Nacional
- Dolores de los Ángeles Názares Jerónimo
Seguridad Pública y Procuración de Justicia
- Juanita Arcelia Cruz Cruz
Vigilancia de la Administración Interior y Transparencia
- Domingo Rodríguez Martell
Vinculación con Gobiernos Locales
- Rigoberto Salgado Vázquez
Vinculación con Organizaciones Sociales

*Francisco Primo de Verdad y Ramos:
Precursor de la Independencia de México*

José Luis Jaime C.

Conmemoración
de la Declaración de Autodeterminación
de México realizada por el
Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos
19 de Julio de 1808

Mexico, 2010.

LXI Legislatura
H. Cámara de Diputados

Dip. José Luis Jaime C.
Coordinador de Proceso Legislativo y Jurídico
del Grupo Parlamentario del PRD

Editor
Edgar Piedragil

Diseño
Yeni Mondragón

El texto de *Memoria Póstuma* y las fotografías que ilustran este *dossier*, fueron tomados de *Memoria Póstuma, Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos, Síndico del Ayuntamiento de México 1808*. Gobierno del Distrito Federal, México, 2007.



ÍNDICE

7

Nota preliminar

11

Punto de acuerdo por el que se solicita se incluya
en el calendario oficial el 19 de julio
como día para conmemorar
la declaración de autodeterminación de México

17

Dictamen de la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura

23

Comunicado de la Cámara de Diputados al Ejecutivo Federal



27

Memoria Póstuma de Síndico del Ayuntamiento de México,
Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos,
en que fundado el derecho de Soberanía del pueblo,
justifica los actos de aquel cuerpo.